



I LEGISLATURA

SOLICITANTE
PRESENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, agosto de 2021

CCDMX/IL/UT/1613/2021

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD CON PAGO
5003000067320

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, apartados D y E, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 3, 6 fracciones XII, XXV, XLI, XLII, 11, 21, 22, 24, 92, 93 fracciones I, IV, V, 192, 200, 201 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se advierte haber recibido la solicitud de acceso a información pública identificada con el número de folio **5003000067320** registrada en el Sistema Electrónico INFOMEX y la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que atendiendo los principios de legalidad, certeza, eficacia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad, mediante la cual solicita lo siguiente:

“...INICIATIVA DEL DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL presentada por la Jefa de Gobierno del Distrito Federal el 30 de noviembre de 1999, ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....” (Sic)

Al respecto se advierte que la Unidad de Transparencia es la encargada de recibir las peticiones ciudadanas de información con el objeto de dar trámite y el seguimiento correspondiente, hasta la entrega de respuesta al peticionario, aunado a que la base de la respuesta e información que se brinda se realiza en observancia a las determinaciones de los Titulares de las Unidades Administrativas de este Poder Legislativo. Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6 fracciones XXV, XLII, 93 fracciones I, IV, VI, VII, VIII, y el artículo 211 de la Ley en la materia.

Por tanto y derivado de su requerimiento, se responde su solicitud mediante el oficio **CSP/IL/ST/0132/2021 y su anexo** remitido por la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México; se acota que la información se considera a la fecha de la presentación de la solicitud y mediante los cuales se responde íntegramente su solicitud de información

Desprendiéndose del oficio anteriormente citado, la remisión de la información de en archivo electrónico, sin embargo, no es posible entregarla a través del medio elegido (correo electrónico) debido al tamaño de los archivos permitidos, por lo que se le comunica que de ser su elección, se encuentra disponible para su entrega en esta Unidad Administrativa ubicada en la calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los días viernes de 09:00 a 15:00 horas, previo pago de derechos respectivos, cuyo costo de recuperación de los materiales utilizados en la reproducción de información es de \$25.00 (veinticinco pesos 00100 M.N.), dando así respuesta en su totalidad a su solicitud de información, lo anterior de conformidad con el artículo 249 del Código Fiscal vigente para la Ciudad de México.

Se informa que de conformidad con el artículo 7 tercer párrafo, 209 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México la información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Sujeto Obligado.

Con lo anterior, se da respuesta conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 13, 24 fracción II, 193, 212 y 213, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

I LEGISLATURA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD CON PAGO
5003000067320

De igual manera, se le informa que, en caso de no estar conforme con la presente respuesta, cuenta con el término de 15 días hábiles a partir de la presente notificación para interponer el recurso de revisión correspondiente, con fundamento en los artículos 220, 223, 233, 234, 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual podrá presentar a través de los medios siguientes:

- De manera directa: ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, o en la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México.
- Por correo certificado, a las siguientes direcciones: en calle La morena número 865, esquina Cuauhtémoc, Colonia Narvarte Poniente, Ciudad de México, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez o en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado ubicado en la Calle Fray Pedro de Gante número 15 tercer piso oficina 328, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010; o bien,
- Por medios electrónicos: recursoderevision@infodf.org.mx o utcongresocdmx2021@gmail.com, utransparencia.congresocdmx@gmail.com, unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx o mediante la propia Plataforma Nacional de Transparencia o Sistema INFOMEXCDMX

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me encuentro a sus apreciables órdenes en el número telefónico 51301900 extensión 3319 para cualquier aclaración sobre el particular, así como en el correo electrónico utcongresocdmx2021@gmail.com, utransparencia.congresocdmx@gmail.com y unidad.transparencia@congresociudaddemexico.gob.mx

ATENTAMENTE



DR. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIO
SECRETARÍA TÉCNICA**



Ciudad de México, a 14 de junio de 2021.
Oficio No. CSP/IL/ST/0132/2021

**MTRO. JULIO CÉSAR FONSECA ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Coordinador de Servicios Parlamentarios, Mtro Alfonso Vega González y en relación a la solicitud de información pública, registrada en la Unidad de Transparencia a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información, requerida en el oficio **No. CCDMX/IL/UT/1103/2021**, con número de folio **500300067320**.

Al respecto, con fundamento en el Artículo 7 párrafo tercero, 114, 121, 209 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 487, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito informar que derivado de la búsqueda razonable y exhaustiva que realizo la Dirección de Diario de los Debates y Memoria Legislativa, anexo a la presente la información con la que cuenta esta Coordinación de Servicios Parlamentarios.
(consultar pagina 175 a la 262)

Sin más por el momento, solicito se me tenga por presentada en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

**MTRA. ANA CONY MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA.**

	UNIDAD DE TRANSPARENCIA RECIBIDO
	14 JUL 2021
Recibió:	<i>Ravi</i>
Hora:	<i>14:55 (Anexo)</i>

por correo electrónico